



Bogotá D.C

GC-3300

Doctor  
FIDEDIGNO PARDO MORALES  
REPRESENTANTE LEGAL  
MACRODIGITAL  
CARRERA 17 NUMERO 88-23 OFICINA 301  
FAX: 6212552  
Bogotá D.C

REF: CONTRATACION DIRECTA 35 DE 2007

Me refiero a su correo electrónico en el cual realiza algunas observaciones a la evaluación de la Contratación Directa 35 del 2007, remito las respuestas dadas por la Oficina de Sistemas de Información mediante OSI – 10081:

#### **OBSERVACIÓN No.1**

Para el ítem N° 1. El equipo presentado por la firma PROXEL COLOMBIA LTDA no cumple con las características técnicas mínimas solicitadas.  
El Televisor marca SAMSUNG, modelo PL-42C91 no tiene entrada RGB PARA PC: MINI D-SUB 15 PIN X 1. Por esta razón este modelo no cumple técnicamente.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo al concepto emitido por el call center del fabricante de los televisores Samsung:  
*"En atención a su comunicación le informamos que el televisor cuenta con un conector D-SUB de 15 Pines. En forma de ejemplo este es el mismo conector con el que cuentan los monitores para la conexión de imagen de la PC.*

*Nota: adjunto imagen del panel de conexiones para que confirme la información brindada, dicha información la puede localizar en nuestro Web Site [www.samsung.com.co](http://www.samsung.com.co) en el link de Soporte Centro de descargas y descargar el manual del producto.*

*Para mayor información la invito a que se comuniqué con nuestra línea de atención al cliente 01 8000 112 112, donde uno de nuestros asesores con gusto la atenderá."*

Por lo tanto la Entidad Mantiene la evaluación realizada sobre este ítem.

#### **OBSERVACIÓN No.2**

Para el ítem N° 3. Queremos observar que las marcas de telones ofrecidos por las otras empresas, marcas IG / APOLLO / KENKO son telones que no ofrecen dentro de sus modelos telones con superficies de fibra de vidrio. Las telas de estas marcas son plásticas, que no cumplen con el requerimiento de ser de fibra de vidrio.



Esta observación la hacemos para que la Entidad tenga en cuenta que este requerimiento influyo en la decisión de que modelo ofertar y también significa una diferencia en los precios.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 2:

Para dar respuesta a esta observación el Ministerio realizó las siguientes acciones:

Se envió en fecha octubre 26 de 2007 a todos los proponentes del ítem 3 de la contratación directa No. 35 de 2007 la siguiente solicitud de constancia por parte del fabricante indicado en sus respectivas propuestas:

- Constancia del tipo de material utilizado en la superficie de los telones de proyección tipo manual.

El Ministerio nuevamente envió en fecha octubre 30 de 2007 a todos los proponentes del ítem 3 de la contratación directa No. 35 de 2007 la siguiente solicitud de constancia por parte del fabricante indicado en sus respectivas propuestas:

- Constancia del tipo de material utilizado en la superficie de los telones de proyección tipo manual.

Como una forma de validar está característica ofrecida por los proponentes y determinar si cumplían con está característica solicitada para ratificar la calificación asignada al ítem Número 3 o por el contrario debía ser revaluada.

La Entidad analizará la información entregada por las firmas.

Atentamente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS